CORRIENTES, 18 de abril del 2016.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

V I S T O:

 Las refacciones y cambios producidos en la Plaza Cabral de esta ciudad que culminaron hacia el mes de febrero del año 2013, y

CONSIDERANDO:

 Que se han producido diversas obras sobre la céntrica y simbólica plaza que han cambiado el perfil de la misma.

 Que muchos son los cambios producidos los que han sido valorados de diverso modo pero no hay duda que han significado una actualización de dicho paseo al cual se han adosado servicios como baños públicos y nuevo mobiliario tan necesarios en dicha localización.

 Que una de las mayores innovaciones ha sido el levantamiento de mucho césped y especies arbóreas y el reemplazo por baldosas lo cual hace más fácil el mantenimiento del espacio.

 Que la plaza ha modificado su perfil constituyéndose en un lugar de tránsito entre Junín Peatonal y la calle Irigoyen, típicamente comercial.

 Que el monumento del SARGENTO JUAN JOSÉ CABRAL se mudó un poco de localización, se lo ha iluminado y ya no registra el entorno en el cual estuvo ubicado durante décadas.

 Que una de las atracciones incorporadas ha sido instalar sobre el margen orientado hacia la calle Santa Fe un recorrido de aguas danzantes las cuales fueron inauguradas con la instalación de luminarias especiales y música adecuada para desarrollar un espacio de recreación y atracción de transeúntes.

 Que la instalación, según parte oficial, es una recorrido de 10 por 14 metros, con 63 grifos y 2 halos de luz, musicalización y 4 tanques cisternas de 2700 litros cada uno con bombas centrífugas.

 Que dichas aguas danzantes estuvieron en funcionamiento algunas semanas y luego lamentablemente sin explicación formal alguna no han vuelto a funcionar.

 Que en lo que hace al Monumento a Cabral si bien se mantiene, se ha perdido el destaque que tenía y concretamente se extraña el emplazamiento que estaba formado por cadenas metálicas muy gruesas las cuales han desaparecido sin que se sepa el destino dado a las mismas.

 Que corresponde informar a los correntinos sobre los temas aludidos en la presente.

 Que por ello,

 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

 RESUELVE

ART. 1°.-SOLICITAR INFORME EL DEM A TRAVÉS DEL ÁREA COMPETENTE SOBRE LAS CUESTIONES REFERIDAS A LA PLAZA CABRAL DE ESTA CIUDAD A SABER:

a.-EN QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRA EL SISTEMA DE AGUAS DANZANTES OPORTUNAMENTE INAUGURADO JUNTO AL REMOZAMIENTO DE LA PLAZA Y EN SU CASO SI SE ENCUENTRA EN REPARACIÓN Y LOS MOTIVOS DE LA DEMORA.

b.SE INFORME EL DESTINO DADO A LAS GRUESAS CADENAS DE METAL QUE ANTES DE LA RENOVACIÓN DE LA PLAZA CABRAL CIRCUNDABAN Y DABAN MARCO AL MONUMENTO DEL SARGENTO JUAN BAUTISTA CABRAL.

DE FORMA.-